



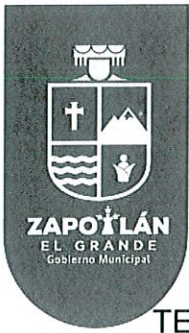
Regidores

Zapotlán el Grande

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 24 veinticuatro del mes de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48 y 105 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Sala de Estacionómetros ubicada en el interior de la Oficina del OPD Estacionómetros para la Asistencia Social de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, encontrándose presente la C. María Luis Juan Morales, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Martha Graciela Villanueva Zalapa, Lic. Claudia Murguía Torres en sus calidades de Presidente y Vocales, respectivamente, de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, así como los integrantes de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, C. María Luis Juan Morales, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Genaro Solano Villalvazo y Lic. Alan Israel Pinto Fajardo en sus calidades de Vocales, respectivamente, asentándose la ausencia del Presidente de la Comisión de Tránsito el Regidor Eduardo González, por lo que se declara la existencia del quórum legal para dicha reunión, por lo que proceden a dar inicio a Sesión de Comisión para tratar los siguientes puntos: -----

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión. --
SEGUNDO: Proyecto de dictamen que instruye la implementación de "Cruce Seguro" en la intersección de Manuel M. Diéguez con José Vasconcelos dentro del proyecto de obra pública "Construcción de la calle Manuel M. Diéguez con empedrado y huellas de rodamiento primera etapa". -----





Regidores

Zapotlán el Grande

TERCERO: Clausura. -----

Por lo que una vez corroborado que existe el quórum legal, se procedió a la instalación de la sesión para desahogo de la misma. -----

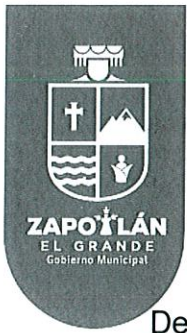
SEGUNDO PUNTO: Proyecto de dictamen que instruye la implementación de "Cruce Seguro" en la intersección de Manuel M. Diéguez con José Vasconcelos dentro del proyecto de obra pública "Construcción de la calle Manuel M. Diéguez con empedrado y huellas de rodamiento primera etapa". **Regidora María Luis Juan**

Morales: Les da la bienvenida a los integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal así como a la de Tránsito y Protección Civil. Enseguida, en virtud del turno hecho por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 14 de fecha 20 de febrero del año en curso, mediante el punto 22, así mismo en la misma sesión de turno se instruyó a la Dirección de Ordenamiento Territorial y Jefatura de Tránsito y Vialidad emitieran un dictamen técnico debidamente sustentado que determinara la procedencia de la misma, así como en su defecto el proyecto que pudiera encuadrar en el área para resolver la problemática en dicho cruce. Al efecto se recibió oficio no. 0158/03/2017 suscrito por el Arq. José Luis Covarrubias García en su calidad de Director de Ordenamiento Territorial que contiene el dictamen técnico en los siguientes términos:

...que la vialidad Manuel M. Diéguez se encuentra clasificada como (RI-VL VP-03) Restricción por vialidad para una Vialidad Principal, y para la vialidad José Vasconcelos con una clasificación de (RI-VL-VC), restricción por vialidad para una vialidad colectora; según el Plan de Desarrollo de Centro de Población de Zapotlán el Grande, en su Distrito 1 denominado Cd. Guzmán, en su Sub Distrito Urbano 7 denominado "Central Camionera"....

Como se Muestra en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano antes descrito, en el área de estudio, se cuenta con Equipamiento Institucional de nivel Vecinal, Barrial y Distrital con giros específicos de Escuelas de Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria lo que la Dirección de Ordenamiento Territorial DICTAMINA VIABLE la ejecución del proyecto.



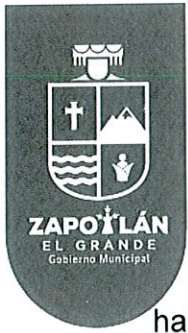


Regidores

Zapotlán el Grande

De igual forma se recibió dictamen vial suscrito por la Jefatura de Tránsito y Vialidad del Municipio, anexando un proyecto que detalla el equipamiento, balizamiento y señalización que se requiere para la implementación del cruce seguro, determinando su viabilidad. De lo anterior se desprende la viabilidad técnica para la implementación del cruce seguro en la intersección de dichas calles, mismo que a sugerencia del Director de Obras Públicas Ing. Manuel Michel Chávez, es oportuna la solicitud toda vez que se está realizando un proyecto integral para rehabilitar la calle Manuel M. Diéguez de ésta Ciudad para que conecte con el libramiento, dicha obra consistirá en la construcción de la calle Manuel M. Diéguez con empedrado y huellas de rodamiento, primera etapa, de tal forma que a la realización de la obra generará mayor tránsito vehicular generando la urgente necesidad del establecimiento del CRUCE SEGURO en dicha intersección; expuesto lo anterior la **Regidora Licenciada Claudia Murguía Torres**, manifiesta y pregunta si dicha propuesta se encuentra socializada con los vecinos de las colonias, para lo que la **Regidora Licenciada María Luis Juan Morales** afirma que la misma ha sido socializada. Por otro lado la **Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba** sugiere que en las escuelas a través de los maestros, pueden generarse reuniones para que informen a los padres de familia sobre dicha medida de seguridad vial, así como la proyección de la obra a realizarse por la calle Manuel M. Diéguez y así enriquecer la socialización. Por su parte **El Regidor Licenciado Alan Israel Pinto Fajardo** señala la importancia de la instalación de los semáforos debidamente sincronizados sobre todo en las horas de mayor afluencia peatonal, ya que si se instalan dichos aparatos sin que se le dé el tiempo al peatón que para determinadas horas serán menores que acuden a la instituciones educativas, pues de nada resolverá la instalación de semáforos y señalética. Por ende, se solicita que cuando se instalen los semáforos sea con la instrucción de darle suficiente tiempo al peatón para su cruce. Por otro lado, se hace ver en la mesa, la situación que la realidad que se está viviendo en nuestro Municipio con el desarrollo de urbanizaciones comerciales y ---



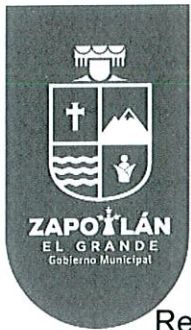


Regidores

Zapotlán el Grande

habitacionales en diversos puntos de la ciudad, mismos que su construcción viene a impactar en una conexión de vialidades existentes con vialidades construidas por las inmobiliarias dentro de su desarrollo urbanístico, y como consecuencia se convierten en vialidades bastante circuladas por los automotores generando con ello un problema para el peatón, citando a manera de ejemplo la calle Margarita Maza de Juárez con los fraccionamientos San Felipe I y San Felipe II, la calle Bravo y José Vasconcelos con el Fraccionamiento Camichines, observando que los Constructores Responsables de dichas urbanizaciones no contemplaron la instalación de semáforos como parte del equipamiento del desarrollo habitacional y por su parte la Dirección de Ordenamiento Territorial tampoco requirió para que en el proyecto ejecutivo se estableciera la instalación de semáforos, quedando la responsabilidad del Municipio la colocación de semáforos o medidas de seguridad vial como lo es el CRUCE SEGURO una vez que se hace entrega del fraccionamiento, por lo que se propone elevar al ayuntamiento la iniciativa para reformar el reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en las autorizaciones de nuevas urbanizaciones de cualquier tipo, se contemple un estudio de impacto de tránsito por parte de la Jefatura de Tránsito, que obligue al constructor la instalación de semáforos cuando así se requiera, como parte del equipamiento del fraccionamiento y evitar que la carga sea para el Municipio y se eviten los problemas viales como en el caso que se expone. Estando los asistentes de acuerdo se procede a tomar elevar la siguiente propuesta: Instruir que la implementación del CRUCE SEGURO en la intersección de las calles Manuel M. Diéguez con José Vasconcelos sea considerada dentro del proyecto de obra pública "construcción de la calle Manuel M. Diéguez con empedrado y huellas de rodamiento primera etapa", obra que una vez terminado el proyecto será presentado para su aprobación ante el pleno del Ayuntamiento. Y Se turne a las comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de





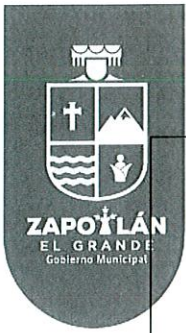
Regidores

Zapotlán el Grande

Reglamentos y Gobernación, la propuesta de reforma a los artículos 164 al 179 y 466 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el objeto de que sea incluido en el proyecto definitivo de urbanización un estudio de impacto de tránsito en aquellas urbanizaciones a desarrollarse, que tenga por objeto prever conflictos viales y la obligación en su defecto, del urbanizador de equipar con semáforos las vialidades que conecten o generen mayor fluencia automovilista con el fin de generar seguridad vial para los peatones, y con ello prevenir y evitar mayores cargas al Municipio. Dichas propuestas se someten a votación de los integrantes resultando la votación de la siguiente forma: -----

COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	VOTACIÓN
C. MARÍA LUIS JUAN MORALES Presidente	A FAVOR
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALLCABA Vocal	A FAVOR
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Vocal	A FAVOR <i>Martha Villanueva</i>

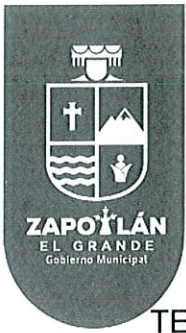




Regidores LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Zapotlán el Grande Vocal	A FAVOR
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	
C. EDUARDO GONZÁLEZ Presidente	NO ASISTIÓ
C. MARÍA LUIS JUAN MORALES Vocal	A FAVOR
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Vocal	A FAVOR
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	A FAVOR
C. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO Vocal	A FAVOR

Del resultado de la votación, se aprueba POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES las propuestas en los términos expuestos, y de conformidad con el proyecto de dictamen Presentado. Por lo que se instruye a la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal proceda a recabar las firmas de dicho dictamen.





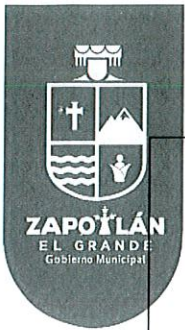
Regidores

Zapotlán el Grande

TERCER PUNTO: CLAUSURA: No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la presente reunión a las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 24 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	FIRMA
C. MARÍA LUIS JUAN MORALES Presidente	
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALLCABA Vocal	
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Vocal	
LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Vocal	
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	





Regidores C. EDUARDO GONZÁLEZ Zapotlán el Grande Presidente	NO ASISTIÓ
C. MARÍA LUIS JUAN MORALES Vocal	
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Vocal	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	
C. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO Vocal	

